

POSADAS, 0 3 ABR 2017

VISTO: El Expediente S01:0004954/2016, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 2397/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$234.000, con destino específico a financiar los Proyectos evaluados y seleccionados en el marco de la convocatoria pública denominada "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional de las Áreas de Vinculación Tecnológica".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 022/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 22 de Marzo de 2017.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 2397/16 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Diciembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 0 2 2 - 1 7

HjF

Mgter MARIANO EUGENIO ANTÓN
DOGENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misjúnes